



SUBERCASEAUX
INSTITUTO DE BANCA Y FINANZAS

POLÍTICA DE LA CALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ANALISIS INSTUCIONAL
5

El Instituto Guillermo Subercaseaux, en su permanente compromiso con la calidad de la formación de sus estudiantes, a través de la aplicación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad institucional, mantiene su trabajo académico orientado al cumplimiento de todos los procesos formativos en el marco regulatorio institucional.

Esto significa asegurar un desarrollo con calidad de todos los cursos, y módulos que conforman la oferta académica de carreras, diplomados y capacitación, así como también, el cumplimiento de los estándares de calidad de todos los procesos que acompañan la entrega de los servicios educacionales comprometidos para asegurar el logro pleno de los perfiles de egreso y competencias técnicas y profesionales de especialización que corresponden a cada caso.

PROPÓSITO:

La política de calidad del Instituto Guillermo Subercaseaux tiene como objetivo conseguir la máxima satisfacción de las/los estudiantes a través de:

- Planificación de los procesos clave para conseguir su eficiente y eficaz realización
- Potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas que forman parte del Instituto.
- Medir periódicamente los niveles de satisfacción percibidos por las/los estudiantes para mejorar continuamente los servicios educacionales que se ofrecen y lograr una atención de excelencia.

Esta Política de Calidad establece el marco de referencia para la implementación y consecución de los objetivos de la institución que permitan la mejora continua de todos sus procesos y del propio Sistema de Gestión de la Calidad.

La alta dirección del Instituto se hace responsable de que esta Política sea comunicada y entendida por toda la institución y a su cumplimiento, así como a su revisión periódica para adecuarla a la reglamentación y los requerimientos de todas las partes implicadas, facilitando para ello los recursos necesarios.

ALCANCE:

La política de la calidad aplica de forma transversal al quehacer institucional y a quienes conforman la comunidad del Instituto, extendiéndose a todas las direcciones, sedes y campus, incorporando a su vez, la relación estrecha que como institución mantiene con las/los egresados(as) y empleadores del sector financiero, bancario y empresarial, como actores relevantes para la mejora continua de los procesos académicos.

PRINCIPIOS:

- Desarrollar programas educativos pertinentes para la formación de competencias técnicas y profesionales demandadas por bancos e instituciones financieras.
- Desarrollar programas educativos pertinentes para la formación de competencias técnicas y profesionales demandadas por instituciones financieras del mercado de capitales, así como también, por las áreas contables financieras y de contraloría de otras empresas y organizaciones, en términos más generales.
- Fortalecer las competencias del cuerpo docente incorporando personal experto, provenientes de la banca y del ámbito financiero en términos generales.



POLÍTICA DE LA CALIDAD

- Desarrollar una cultura de excelencia en el servicio al estudiante y a las empresas del mercado de capitales y otras organizaciones, mejorando de manera continua los procesos académicos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje, de modo de lograr alta satisfacción de los actores relevantes.
- Cumplir los requerimientos de los estudiantes, empresas vinculadas al ámbito financiero y otras organizaciones, considerando las normas y exigencias del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, la norma ISO 9001:2015 en la cual se basa el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, y los reglamentos internos aplicables.
- Cumplir los requerimientos de los estudiantes, empresas vinculadas al ámbito financiero y otras organizaciones, considerando las normas y exigencias del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Continua, la norma Ch 2728:2015 en la cual se basa el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Formación Continua, y los reglamentos internos aplicables.
- Cumplir con la normativa legal y reglamentaria aplicable al IGS.

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

- P01 Control de documentos y registros.
- P02 Auditorías internas.
- P03 Acciones correctivas y preventivas.

HISTORIAL DE CAMBIOS

<i>Fecha</i>	<i>Descripción del cambio</i>
17-05-2023	<ul style="list-style-type: none">• Se incorpora como principio el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable al IGS